

PERGAMINO, Octubre 7 de 1985.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA- que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 27 de Septiembre del cte. año, al considerar el Expediente: D-160-85 D.E. eleva Expte. P-234-84 PARROQUIA NTRA. -- SRA. DEL CARMEN Ref: Eximición Tasa Obras Sanitarias.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Exímese a la PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, del ----- pago de los importes que adeuda, en concepto de la Tasa por Servicios Sanitarios, correspondiente a los ejercicios 1982/83 de los siguientes inmuebles : Calle Italia e/Magallanes y Solís Circunscripción I - Sección D - Manzana 236 - Parcelas 14-15-16-17 y 18 Partidas 6358-34805-34806-34807-3480808 Dominio Fº 866/46--- (DIOCESIS DE LA PLATA); en calle Lavalle, Francia, Peru y Balboa, Circunscripción I - Sección J - Manzana 118c - Parcelas 1;2;3;4;5;6;7;8;9;10;11;12;13;14;15;16;17;18;19;20;21;22;23;24 - Partida 3549 Dominio Fº 552/42 (ARQUIDIOCESIS DE LA PLATA) y en Avenida Intendente Ernesto Illia- Circunscripción I - Sección J - Manzana 118 d- Parcelas 7-8 - Partidas 3553-35602- Parcelas 9e- 9f- 9g- Partida de origen 3552 - Parcela 10a - Partida 35603 - Parcela 11a---- Partida 35604- Parcelas 12-13-14- Partidas 3550-3551-33329 Dominio Fº 552/42, Plano 82-40-84 (Parc. 9e/f/g/10a/11a)(ARQUIDIOCESIS- DE LA PLATA.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para-- saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 805/85.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




AMB. MAURICIO C. ERAUSQUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE